

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| Denominación del Título       | Máster Universitario en Criminología.<br>Delincuencia y Victimología por la Universitat<br>Internacional Valenciana |
| Universidad solicitante       | Universitat Internacional Valenciana  |
| Universidad/es participante/s | Universitat Internacional Valenciana  |
| Centro/s                      | • Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas   |
| Rama de Conocimiento          | Ciencias Sociales y Jurídicas   |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### GENERAL

---

Se ha modificado el número de plazas de nuevo ingreso, pasando de 180 a 270. Se incluye la justificación de la modificación solicitada. Modificación de los contenidos de las asignaturas ¿Criminología Forense¿, ¿Criminalística Aplicada¿, ¿Criminología en el siglo XXI¿, ¿Derecho Penal y Penitenciario en el Ámbito Criminológico¿, ¿Victimología y Perfilación Victimológica¿, ¿Nuevas Tendencias en Política Criminal¿ y ¿La Delincuencia y su Tratamiento¿. Se actualiza el personal académico del Título conforme al aumento en el número de plazas. Se actualizan los centros de prácticas disponibles para que las plazas sean acordes al nuevo número de alumnos propuesto. Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad Internacional Valenciana. Se actualizan las personas asociadas a la solicitud.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha modificado el número de plazas de nuevo ingreso, pasando de 180 a 270.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye la justificación de la modificación solicitada.

### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Modificación de los contenidos de las asignaturas “Criminología Forense”, “Criminalística Aplicada”, “Criminología en el siglo XXI”, “Derecho Penal y Penitenciario en el Ámbito Criminológico”, “Victimología y Perfilación Victimológica”, “Nuevas Tendencias en Política Criminal” y “La Delincuencia y su Tratamiento”.

### 6.1 - Profesorado

Se actualiza el personal académico del Título conforme al aumento en el número de plazas.

### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualizan los centros de prácticas disponibles para que las plazas sean acordes al nuevo número de alumnos propuesto.

### 9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad Internacional Valenciana.

11.1 - Responsable del título

Se actualiza el responsable del Título.

11.2 - Representante legal

Se actualiza el representante legal del Título.

11.3 - Solicitante

Se han actualizado los datos del actual solicitante.

Madrid, a 05/01/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina